No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 13.

Día 5 de marzo de 1917.

Ausente con aviso: Dr. Ayerza.

En Buenos Aires a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice Presidente Dr. Abel Ayerza y Vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctores Marcelino Herrera

y Juan P. Ramos, bajo la Pre-
sidencia del Dr. Don Angel
Gallardo, el Señor Presiden-
te declaró abierta la se-
sión.-

Acto continuo, se leyó, apro-
bó y firmó el acta de la
anterior.-

En seguida el H. Consejo
tomó en consideración los
diversos asuntos que tenía
para su resolución, dis-
poniendo:

Sección Capital.-

1654	18°	Aprobar el proceder del Consejo Escolar 18°, al haber trasladado a la casa Provincias Unidas 6125, tomada en locación a don Carmen Deremio, la escuela nº 16 de su dependencia, con motivo del hundimiento de parte del patio del edificio que ocupa en la calle Murguiondo 1796.	Aprobar el proceder del C. Escolar 18°, al haber trasladado a la casa P. Unidas 6125, la escuela nº 16 de su dependencia.-
8698	7°/912	Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber dispuesto con fecha 2 del corriente autorizar a Dirección de Arquitectura para que, dada la urgencia del caso, ordene	Aprobar el proceder de la Presidencia al haber dispuesto con fecha 2 del corriente, autorizar a Dirección de Arquitectura, para que ordene la ejecución de las obras adicionales

necesarias en el edificio ocupado por la escuela n.º 5 del C. Escolar 7º.—

la ejecución de las obras adicionales necesarias en el edificio sito en la calle Méjico 2571 al 2583, ocupado por la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 7º; adjudicándolas al señor Simón Dessy contratista de las reparaciones generales que se efectúan actualmente en el mismo, por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, que se cargará a la partida acordada para imprevistos por el artículo 2º del decreto dictado en sesión de 24 de marzo de 1916.—

1587 Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 19º a la Srta Sara Calcagno.—

19º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señorita Rufeide Piroli que falleció, a la maestra normal argentina, señorita Sara Calcagno.—

17303 Aprobar el proceder del C. Escolar 20º al apercibir a las maestras de la escuela n.º 7 de su dependencia Srtas Matilde Her-

20º 1º.—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 20º, al apercibir a las señoritas Matilde Hermida y María Luisa Canaveri, maestras

ambas de la escuela n° 7 del citado Distrito, y

2°— No acordar los pases solicitados en éste expediente por no considerar que ellos sean necesarios a la disciplina de la escuela — la que podrá ser restablecida eficazmente con la medida decretada en el artículo anterior.—

„mida y María Luisa Canaveri y no acordar los pases solicitados en este expediente

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, la nota de la Inspección Técnica de la Capital, relativamente a ascensos de inspectores.—

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, la nota de Inspección Técnica, sobre ascensos de Inspectores.

810 16° —Archivar este expediente iniciado por el Consejo Escolar 16° con la nota donde comunica que esa autoridad tiene el propósito de realizar un censo escolar en vista de que el H. Consejo ha resuelto practicar la misma operación en la Capital.—

Archivar este expediente, relativo a levantamiento de un censo escolar, por el C. Escolar 16°—

Sección Provincias.—

Pedir al Inspector Seccional de la Provincia de San Juan don Salvador Pizzuto, informe telegráficamente

Pedir al Inspector Seccional de la provincia de San Juan, informe telegráficamente, si ha dado cumplimiento a la re

ne

solución de 19 de junio de 1894, sobre subvención a las provincias.

a este Consejo, si se ha dado cumplimiento a la resolución de 19 de junio de 1894, página 98 del Digesto, sobre subvención a las provincias para pago de sueldos de maestros.–

801 L

Aceptar la renuncia de la maestra directora de la escuela nº 41 de La Rioja, Srta Betsabé Guerrero; y nombrar en su reemplazo, al maestro normal rural Sr. Arturo Molina Videla.–

1º– Aceptar la renuncia presentada por la maestra directora de la escuela nacional nº 41 Rivadavia de la provincia de La Rioja, señorita Betsabé Guerrero, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.–

2º– Nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, al maestro normal rural, señor Arturo Molina Videla, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto.

4056 I/914.

Pasar este expediente a la Inspección General de Provincias, para que trate de llegar a una solución en el conflicto que se re-

Pasar este expediente a Inspección General de Provincias, para que, entendiéndose con el propietario, o su apoderado, de la casa que ocupa la escuela nº 73, Singuil, Ca-

		tamarca, llegue a solucio-nar el conflicto a que se refieren estas actuaciones.-	fiere el mismo. Aceptar y
16.048	S.	1º.- Aceptar y agradecer la donación de una manzana de terreno ubicada en Campo Grande, departamento General Obligado, provincia de Santa Fé, con todo lo en ella edificado y adherido al suelo, que hacen los señores Antonio Della Rossa, José Delbon y David Tabás.-	agradecer la donación hecha por los Srs. Antonio Della Rosa, José Delbon y David Tabás, de una manzana de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicada en Campo Grande, departamento General Obligado provincia de Santa Fé.-
		2º.- Acordar a los señores Della Rosa y Delbon, en conjunto, el reintegro de seiscientos veintitres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional propuesto por la Inspección de Provincias, importe del 50% de lo invertido por los citados señores de su peculio propio, para la terminación del edificio escolar cedido al H. Consejo, imputándose el gasto, que se hará efectivo una vez hecho el traspaso de la propiedad, a la partida que asigne el presu-	

"esto del corriente año para reparaciones de los edificios escolares fiscales en provincias.

3°. Pasar el expediente al Inspector Seccional de Santa Fé para que, haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido, acepte y firme la respectiva escritura de donación en representación del H. Consejo.

Sección Varios

942 I Disponer lo conveniente, a fin de que se someta á una prueba práctica como la de dictar una clase, al profesor de música señor Angel Ipas, en la forma indicada por la Inspección Técnica de la Capital, con el objeto de poder formar juicio sobre sus aptitudes.

Disponer lo conveniente a fin de que se someta a una prueba práctica, al profesor de música Sr. Angel Ipas.

Sección Capital

888 15 Designar a la directora de escuela infantil a cargo provisionalmente de la vice-dirección de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 17°, señora Arminda P.

Designar a la Sra Arminda P. de Burgos, para ocupar la dirección de

		de Burgos, para ocupar la dirección de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 15°, vacante por jubilación de la señorita Edelmira Obando.-	la escuela n° 11 del C. E. 15°, vacante por jubilación de la Srta Edelmira Obando.
5331	6/7/913.	1°.- Aprobar el ante-proyecto elevado por Dirección de Arquitectura, para la reconstrucción total de los edificios ocupados por las escuelas n° 1 y 2 del Consejo Escolar 6°, en el terreno de propiedad del Consejo ubicado en la calle Entre Ríos, de Cochabamba a Constitución, ordenándose a aquella oficina la preparación definitiva de planos, presupuestos y demás documentos necesarios para la licitación de las obras.- 2°.- Disponer que Dirección de Arquitectura ponga de inmediato las medidas convenientes para evitar todo perjuicio que pudiera ocasionar el mal estado de dichos edificios, mientras no llega el momento de realizar	Aprobar el ante-proyecto elevado por Dirección de Arquitectura, para la reconstrucción total de los edificios ocupados por las escuelas n° 1 y 2 del C. E. 6°, en el terreno de propiedad de este Consejo, ubicado en la calle Entre Ríos, de Cochabamba a Constitución.

		la reedificación.–
1177 Autorizar a Dirección Administrativa, para que sustituya gradualmente, los bancos deteriorados de las escuelas de la Capital.–	12°	Autorizar a la Dirección Administrativa para que sustituya gradualmente, y en un término relativamente breve, los bancos deteriorados de las escuelas de la Capital con los que existen en arreglo en el taller de reparaciones, recomendándole por otra parte, aplique este procedimiento al resto del mobiliario de las mismas escuelas en cuánto sea posible.–
16.080 Transferir para las próximas vacaciones la ejecución de las reparaciones á efectuarse en la escuela n° 9 del C. Escolar 8°.	8/915.	Transferir para las próximas vacaciones, incluyéndolas en el respectivo plan general, la ejecución de las reparaciones a efectuarse en la escuela n° 9 del Consejo Escolar 8° (Anchorena 855) en vista de que no son indispensables y no podrían hacerse sin interrumpir las clases.–
9908 Nombrar vice-directora de la escuela n° 14 del C. Escolar 19°, a la	19°	Nombrar vice-directora para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 19°, a la actual maestra de pri

		mera categoría de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 7º, señora Sara G. G. de Gallardo, en reemplazo de la señora Sara P. de Villa que fué ascendida.—	señora Sara G. G. de Gallardo.—
15.350	8/913.	Ordenar a Dirección Administrativa practique la liquidación correspondiente, por la suma de tres mil setecientos ochenta y nueve pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe de las obras de reparación de los edificios escolares dependientes del Consejo Escolar 9º (Arenales 2733 y Santa-Fé 2257, y del Consejo Escolar 10º (Alvarez 2849 y Malabia 2252/2148), la que deberá depositarse en el Banco de la Nación a la órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Arturo Seeber y como perteneciente al concurso de don Agustín Daverio.—	Ordenar a Dirección Administrativa practique la liquidación correspondiente, por la suma de $ 3.789.28 importe de las obras de reparación de los edificios escolares Arenales 2733, Santa-Fé 2257, Alvarez 2849 y Malabia 2252/2148.—
1536	1/914.	1º Nombrar por unanimidad directora de la escuela elemental nº 25 del Consejo Escolar 12º (Rojas 735/45)	Nombrar por unanimidad directora de la escuela elemen-

tal n.º 25 del C. E. 12; a la Srta Dolores Suarez Inzaurraga, pedir al expresado Consejo, eleve nuevas ternas para proveer los cargos de maestras en la mencionada escuela	a la actual directora de la escuela infantil n.º 19 del mismo Distrito, señorita Dolores Suarez Inzaurraga.–
	2º.– Pedir al Consejo Escolar 12º eleve nuevas ternas para proveer los cargos de maestras de la escuela n.º 25 de su dependencia.–
	3º.– Establecer que la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 12º, dirigida por la directora de escuela elemental señora Alcira Fernández de Pérez del Cerro sea de la categoría mencionada; debiendo considerarse infantil la escuela n.º 24 del mismo Distrito, dirigida por la directora infantil señorita Josefina Correa con lo cual queda regularizada la situación de ambas.–
	4º.– Pasar este expediente a informe de la Inspección Técnica General y Dirección Administrativa.–
–Nombrar miembro del	–Nombrar miembro del Consejo Escolar 15º, por el término de ley, en reemplazo del

Dr. Dn. Juan Bautista Emina cuya renuncia se acepta, al doctor don Fortunato Canevari, domiciliado en la calle Pampa n. 2455.–

C. Escolar 15° al Dr. Dn. Fortunato Canevari.–

11.166 14/7/914 1°.– Aprobar los planos y presupuestos por importe de ciento ochenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos con nueve centavos moneda nacional comprendidos los imprevistos, que ha formulado la Dirección General de Arquitectura para la ampliación y reparación del edificio de propiedad del Consejo que ocupa la escuela "Delfín Gallo", del Distrito 17°, calle Fernández Enciso n. 4151, debiendo incluirse en la construcción, con arreglo a la forma indicada por la misma oficina de Arquitectura, la sala para consultorio médico que conceptúa necesaria la Inspección respectiva.–

2°.– Buscar desde ya un local adecuado para instalar dicha escuela hasta que se habilite conve-

Aprobar los planos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura, para la ampliación y reparación del edificio ocupado por la escuela "Delfín Gallo" del C. Escolar 17° y llamar a licitación pública para la ejecución de las mencionadas obras.–

mientemente su edificio con las nuevas obras.—

3°. Llamar a licitación pública para la ejecución de las reparaciones y ampliaciones a que se refiere el artículo 1° tan pronto como se logre el alquiler de ese local, y mientras se ejecutan las obras de adaptación que requiera.

Sección Provincias.

5994 S/916. Declarar cesante al director de la escuela nacional n° 44 de Salta, don Arturo Zerdán, sin título no confirmado.—

Declarar cesante al director de la escuela n° 44 de Salta, Sr Arturo Zerdán.—

Sobre raspado a fs sesenta y nueve, renglones dos y veinte, respectivamente "seis y (-Alvarez 2849 y" Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p. m.— Hácese constar que por error figura como presente en esta sesión el Sr Vice Presidente Dr Dn Abel Ayerza, siendo válida por consiguiente la anotación marginal que lo dá como ausente con aviso.—

Angel Gallardo

José de San Martín